



X legislatura

Año 2023

Parlamento
de Canarias

Número 127

14 de marzo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

TRAMITACIÓN

PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

10L/PPL-0013 Sobre ampliación de los límites de la reserva natural especial del Malpaís de la Rasca: escrito del Gobierno. Dictamen del Consejo Consultivo y plazo de enmiendas a la totalidad.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

TRAMITACIÓN

PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

10L/PPL-0013 *Sobre ampliación de los límites de la reserva natural especial del Malpaís de la Rasca: escrito del Gobierno. Dictamen del Consejo Consultivo y plazo de enmiendas a la totalidad.*

(Publicación: BOPC núm. 77, de 17/2/2023).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de marzo de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES DE LEY

2.1.- Sobre ampliación de los límites de la reserva natural especial del Malpaís de la Rasca: escrito del Gobierno. Dictamen del Consejo Consultivo y plazo de enmiendas a la totalidad.

En relación con la proposición de ley de referencia, en trámite por procedimiento de urgencia, remitida a la Comisión General de Cabildos Insulares al objeto de su tramitación, habiendo tenido lugar esta; visto el escrito del Gobierno, RE núm. 202310000002364, de 10 de marzo de 2023, remitiendo comunicación de la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, en relación con el informe preceptivo del Consejo Municipal de Canarias, solicitado por Acuerdo de la Mesa de 15 de febrero de 2023, según el cual no procede una nueva intervención del Gobierno en la iniciativa de referencia y, en consecuencia, no procede la convocatoria del Consejo Municipal de Canarias en relación con la misma, por tratarse de iniciativa legislativa estrictamente parlamentaria, sin prejuzgar el fondo del asunto; y habiéndose recibido el dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Canarias, según lo previsto en el artículo 20.1 de la *Ley 5/2002, de 3 de junio, del Consejo Consultivo de Canarias*, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Tener por precluido el trámite de audiencia al Consejo Municipal de Canarias.

Segundo.- Continuar su tramitación y la apertura del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 139.6 y 127 del Reglamento de la Cámara, cuyo vencimiento tendrá lugar a las 23:59:59 horas del 24 de marzo de 2023.

Tercero.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2023.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias